

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2020

SDM-SC- 63211-2020

4

Señor (a):
LUIS EIVAR BERMUDEZ GOMEZ
Carrera 72 bis No 76-04
BOGOTÁ

472	Motivos de Devolución	Fecha de Emisión	Fecha de Recepción
		06 ABR. 2020	07 ABR. 2020
Nombre del Remisor		Nombre del Destinatario	
Oscar Romero		Oscar Romero	
C.C. 80.026.631		C.C. 80.026.631	
Código de Destino		Código de Destino	
CASA 1000 EQUIPO 2019		CASA 1000 EQUIPO 2019	
DOLICA 14200		DOLICA 14200	
CALLE 72		CALLE 72	

REF: RESPUESTA SDM - 30420- 2020

Respetado (a) Señor(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000000 23409544 del 06/05/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que para la fecha de imposición de ese comparendo tenía registrada ante RUNT y que posteriormente fue actualizada en febrero de 2019.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la acción de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al caso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta vía de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha puesto como medio de notificación.

Por lo tanto, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega firmó como causal de devolución "NO EXISTE" tal como se muestra a continuación:

Remite	Destinatario
Remite: Tránsito	Remite: Tránsito
Dirección: Calle 13 # 37 - 35	Dirección: Calle 13 # 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1101100	Código postal: 1101100
Envío: Y625970000	Envío: Y625970000

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL .	LUIS E-VAR BERMUDEZ GOMEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANÍA - 1110480308
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Oatos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CRA 48 M 101A 19 BGTA	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	BERMUDEZ1040@HOTMAIL.COM
Teléfono.	6231523	Teléfono móvil:	3106793837
Fecha de actualización:			

Anterior.

1111
660

1111
660

4x72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900007317-9

POSTEXPRESS

UAC CENTRO

07/05/2019 13:15:22

YG22681991500

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia Ciudad Morisad (Dirección de procesos Administrativos)	
Identificación: Cota 13 F 57 35	NIT/C.C.F.F.: 808049081
Referencia: 11001090800325489844	Teléfono: 3846460 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1114887

Nombre/Razón Social: LUIS ENRIQUE REYERDUEZ GOMEZ Y CAAS	
Dirección: CR 68 N 181A 16 BOGOTÁ	Código Postal:
Teléfono: 75237105793837	Código Operativo: 1119000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Financiero: 200	DIC COMPARAR
Peso Volumétrico: 0.01	
Peso Facturado: 200	
Valor Declarado: 0	
Valor Flete: \$2.690	
Código de Intercambio: 08	
Valor Total: \$2.690	

Cancelación/Devolución:	
☒ Reusado ☐ No existe ☐ No recibí ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Duplicación errada	☒ CANCELADO ☐ NO CANCELADO ☐ PAGO ☐ ADE ☐ PUNTO
Comentarios:	
Fecha de entrega: 07/05/2019 05:19	
Distribuidor: 6421 COMBO	
C.C.: 80190602	
Código de entrega: 140	Administración: 200

1111
660

1111
660

4x72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900007317-9

POSTEXPRESS

UAC CENTRO

07/05/2019 13:15:22

YG22681991500

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia Ciudad Morisad (Dirección de procesos Administrativos)	
Identificación: Cota 13 F 57 35	NIT/C.C.F.F.: 808049081
Referencia: 11001090800325489844	Teléfono: 3846460 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1114887

Nombre/Razón Social: LUIS ENRIQUE REYERDUEZ GOMEZ Y CAAS	
Dirección: CR 68 N 181A 16 BOGOTÁ	Código Postal:
Teléfono: 75237105793837	Código Operativo: 1119000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Financiero: 200	DIC COMPARAR
Peso Volumétrico: 0.01	
Peso Facturado: 200	
Valor Declarado: 0	
Valor Flete: \$2.690	
Código de Intercambio: 08	
Valor Total: \$2.690	

Cancelación/Devolución:	
☒ Reusado ☐ No existe ☐ No recibí ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Duplicación errada	☒ CANCELADO ☐ NO CANCELADO ☐ PAGO ☐ ADE ☐ PUNTO
Comentarios:	
Fecha de entrega: 07/05/2019 05:19	
Distribuidor: 6421 COMBO	
C.C.: 80190602	
Código de entrega: 140	Administración: 200

1111
660

1111
660

4x72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900007317-9</

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así: **RESOLUCION AVISO 26 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019** "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

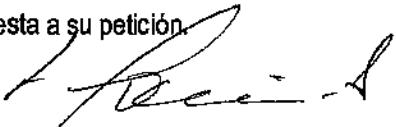
Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **910820 del 14/08/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



MARIA YAMILE BOLÍVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: viviana gomez, Abogado SDM

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2020

SDM-SC- 63211-2020

Señor (a):
LUIS EIVAR BERMUDEZ GOMEZ
Carrera 72 bis No 76-04
BOGOTÁ

REF: RESPUESTA SDM – 30420- 2020

Respetado (a) Señor(a)

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000000 23409544 del 06/05/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que para la fecha de imposición de ese comparendo tenía registrada ante RUNT y que posteriormente fue actualizada en septiembre de 2019

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **"NO EXISTE"** tal como se muestra a continuación:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL *	LUIS EIVAR BERMUDEZ GOMEZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA C UDADANIA - 1110480606
ESTADO DE LA PERSONA *	ACT VA

Datos de utilización

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 48 M 101A 19 BGT4	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	BERMUDEZ1040@HOTMAIL.COM
Teléfono:	6231523	Teléfono móvil:	3106793837
Fecha de actualización:			

Anterior

4³⁰ 72 1111 1984 487	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (S.A. REPOSICION) POSTEXPRESS		UAC CENTRO 11783357		0705/2016 13 15 27		 YG226819915C0																
	Nombre/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distal Movilidad (Division de procesos Administrativos) Dirección/Calle: 13 N° 37 - 35 Referencia: 1109100010002340844 Ciudad: BOGOTA D.C.			RTI/C&T: RESUMENOS Teléfono: 2849400 EXT 6510 Dépto: BOGOTA D C Código Operativo: 1111000			Concepto: Garantía, recibo <table border="1"> <tr> <td>☒ Retenido</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No contestado</td> </tr> <tr> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ Faltante</td> </tr> <tr> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ Apertur. Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ Faltante</td> </tr> <tr> <td>☐ No existe</td> <td>☐ No existe</td> <td>☐ Faltante</td> </tr> </table>			☒ Retenido	☐ No existe	☐ No contestado	☐ No existe	☐ No existe	☐ Faltante	☐ No existe	☐ No existe	☐ Apertur. Cerrado	☐ No existe	☐ No existe	☐ Faltante	☐ No existe	☐ No existe
☒ Retenido	☐ No existe	☐ No contestado																					
☐ No existe	☐ No existe	☐ Faltante																					
☐ No existe	☐ No existe	☐ Apertur. Cerrado																					
☐ No existe	☐ No existe	☐ Faltante																					
☐ No existe	☐ No existe	☐ Faltante																					
Nombre/Razon Social: LUIS EMIL BERNARDEZ GOMEZUCY448 Dirección: CR 48 N° 101A 10 BOGTA Teléfono: 231522310678031 Ciudad: BOGOTA D C			Código Postal: Dépto: BOGOTA D C			Código Operativo: 1111000																	
Peso Paquetes: 200 Peso Volumen: 200g Peso Paquetes: 200 Valor Declarado: 20 Valor Paga: \$2 500 Costo de Interés: \$2 Valor Total: \$2 500			Días Contador: Observaciones del cliente: COMPARENDO			Fecha de entrega: 07/05/2016 Distribuidor: 60110002 C.C.: 60110002																	
Fecha de entrega: 07/05/2016 Distribuidor: 60110002 C.C.: 60110002			Fecha de entrega: 07/05/2016 Distribuidor: 60110002 C.C.: 60110002			Fecha de entrega: 07/05/2016 Distribuidor: 60110002 C.C.: 60110002																	


 3115671110004622819915C0

Envíe el pago al: Cédula Legalizadora (CL) y B&S Report / correo: B&S Report@bolsa.com.co / Tel: 2849400 / Ext: 6510 / Dirección: CR 48 N° 101A 10 BOGTA / Teléfono: 231522310678031 / Ciudad: BOGOTA D C / Valor Total: \$2 500 / Costo de Interés: \$2 / Valor Total: \$2 500

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así: **RESOLUCION AVISO 26 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019** ". Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

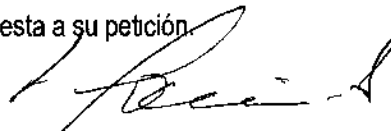
Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **910820 del 14/08/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito:

"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



MARIA YAMILE BOLÍVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto viviana gomez, Abogado SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19805

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-30420/ LUIS EIVAR BERMUDEZ GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-63211 d el 31 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

30420.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)